

# Recuperación del Centro Histórico de Lima, tarea de todos

La declaratoria de interés nacional significa poner énfasis en un aspecto esencial de un Estado y un objetivo a alcanzar.

04 de mayo de 2021



**Enrique Bonilla**

Director y docente de la carrera de Arquitectura de la Universidad de Lima.

La reciente promulgación de la Ley 31184, por parte del Congreso de la República, ha declarado de interés nacional la recuperación y puesta en valor del Centro Histórico de Lima (CHL), con énfasis en sus monumentos, ambientes urbanos monumentales e inmuebles de valor monumental, conforme el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2029 con visión al 2035, en el marco de la conmemoración del bicentenario de la independencia del Perú. Habría que decir, para empezar, que esta ley es una muy buena noticia para la recuperación de nuestro casco histórico; pero continuemos el análisis.

La ley aprobada tiene dos artículos. El primero está referido al interés nacional, que se ha mencionado en el párrafo anterior. El segundo artículo se refiere a la creación de una Comisión Especial, lo que deberá realizar el Poder Ejecutivo según sus competencias y atribuciones. Tal Comisión será la encargada de acompañar e impulsar las acciones que determinen el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) para la pronta recuperación y puesta en valor del Centro Histórico de nuestra capital, según el Plan Maestro.

Aunque la ley establece la participación del Ministerio de Cultura y de la MML, hubiera sido deseable que se indicara también la participación del Ministerio de Vivienda. El problema del Centro Histórico, como lo hemos señalado reiteradas veces, no se trata solo de recuperar su valor cultural; es importante además la recuperación del valor social, y en eso resulta fundamental la participación del sector vivienda, para poder organizar planes de renovación urbana que permitan a los pobladores del CHL, y a quienes decidan residir allí, alcanzar una vivienda decorosa a través de los programas estatales. Asimismo, es importante que el Plan Maestro del Centro Histórico se articule con el Plan Metropolitano, que en este momento se está elaborando en convenio de la Municipalidad de Lima con el Ministerio de Vivienda. Tal vez ambos aspectos puedan ser recogidos en el reglamento de la ley y en la conformación de la Comisión Especial.

---

Cómo citar:

Bonilla Di Tolla, E. (04 de mayo de 2021). Recuperación del Centro Histórico de Lima, tarea de todos. RPP Noticias. <https://rpp.pe/columnistas/enriquebonilla/recuperacion-del-centro-historico-de-lima-tarea-de-todos-noticia-1334863>

Por otro lado, esta situación me recuerda a otra similar, sucedida hace treinta años, cuando las instituciones públicas representadas por la Municipalidad de Lima y el Instituto Nacional de Cultura, animadas por el Patronato de Lima –que representaba a la sociedad civil– convergieron con el propósito de conseguir la inscripción de una parte significativa de nuestro Centro Histórico en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Esto es un claro indicador de que para lograr grandes cosas se requiere de una conjunción armoniosa de las instituciones involucradas.



Centro Histórico de Lima | Fuente: Andina

Por eso considero que un aspecto a tener en cuenta es la participación de la sociedad civil. Es vital que se sumen a este esfuerzo instituciones representativas tales como colegios profesionales, ONG y universidades, que desde hace muchos años vienen trabajando diversos proyectos de recuperación del Centro Histórico y no son tomadas en cuenta por la actual gestión municipal. Lo mismo se puede decir de las juntas de vecinos, las juntas de comerciantes y otros actores que deben también participar en esta tarea. El recuerdo de la participación fundamental del Patronato de Lima en la consecución de la declaratoria de Lima como Patrimonio de la Humanidad, nos hace pensar que además del Municipio y el Ejecutivo hace falta un tercer pilar para poder sostener este proceso.

La declaratoria de interés nacional significa poner énfasis en un aspecto esencial de un Estado y un objetivo a alcanzar. La recuperación del CHL pasa a ser, a partir de esta ley, un problema nacional, y demanda la atención del Estado tanto en su expresión local, el Municipio, como en su expresión nacional, el Poder Ejecutivo. Si se suma la sociedad civil, la nación estaría absolutamente representada y sus intereses debidamente resguardados, como creo que es la intención que alienta en el espíritu de esta norma. La recuperación del Centro Histórico de Lima es tarea de todos.